



Acta N° 9 Fallo Final: En la ciudad de Montevideo, el día 31 de enero de 2024, siendo las 10:30 horas, reunido en la Sede Central del Instituto Uruguayo de Meteorología, sito en Dr. Javier Barrios Amorín 1488 de la Ciudad de Montevideo, el Tribunal Evaluador designado mediante la R/D N° 296/2023 de fecha 16/11/2023 y la R/D N° 339/2023 de fecha 21/12/2023, Expediente N° 2023-32-1-0000463 Llamado N° 8402/2023 (Portal Uruguay Concursa), Llamado externo Administrativo, integrado por la asesoras Sra. Silvana Ferrero y Verónica Fabricio y la funcionarias Sra. Nancy Bianqui y Sra. Rafaela Fielitz, y como veedor de la Confederación de Funcionarios del Estado (C.O.F.E.), en forma virtual, la Sra. Bellarmina Robilotta.-----

El día 30 de enero de 2024 se llevó a cabo la instancia Entrevista, última etapa del proceso de selección, que fue desarrollada de forma presencial para 4 (cuatro) postulantes.-----

Se detalla a continuación la valoración de las distintas etapas con la suma total de puntajes:-----

CI	Valoración Méritos y Antecedentes	Prueba de Conocimiento	Entrevista	PUNTAJE TOTAL
53082817	24.7	33	19.100	76.800
42650653	24.5	32	14.150	70.650
48194475	22.5	29	18.725	70.225
48761670	22.5	28	15.625	66.125

Considerando lo que establece el Artículo 30 del Decreto 440/2022, de fecha 30 de diciembre de 2022, mecanismo que regula el proceso de reclutamiento y selección de la Oficina Nacional del Servicio Civil: **“La aprobación del concurso se verificará cuando el postulante haya obtenido como mínimo 70 puntos por la suma total de los puntajes de cada factor...”**.-----

Con base en las actuaciones precedentes se elaboró el **orden de prelación final del concurso del cual surgen una lista de prelación general y una lista de prelación de cuota afirmativa debido a que una inscripción al amparo de la Ley N° 19.122 para Afrodescendientes obtuvo más de 70 puntos**.-----

De acuerdo a lo mencionado en el Acta N° 7 de fecha 19 de enero de 2024 y a los únicos efectos de dejar constancia en el Acta de Fallo Final, se reitera que la única inscripción realizada al amparo de la Ley N° 19.684 que presentó en tiempo y forma prueba documental, no presentó documentación



para la valoración de méritos y antecedentes, por lo que quedó fuera del proceso de selección en esa instancia.-----

Se detalla la lista de prelación general:-----


CI	PUNTAJE TOTAL
53082817	76.800
42650653	70.650
48194475	70.225


Se detalla la lista de prelación de cuota afirmativa para Afrodescendientes:-----


CI	PUNTAJE TOTAL
48194475	70.225

Siendo la hora 13:30 y para constancia de lo actuado, se labra la presente que se otorga y firma por las comparecientes en el lugar y fecha indicados.-----

Verónica Fabricio 

Silvana Ferrero 

Nancy Bianqui 

Rafaela Fielitz 

Bellarmina Robilotta (presencia virtual – de conformidad no firma)